

Expediente: 278/23

Carátula: ITURBE CONRADO ADOLFO FIDEL Y OTROS C/ ITURBE ABEL RAUL Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - DI COLANTONIO, RITA LEONOR-DEMANDADO

900000000000 - ITURBE, BENJAMIN-DEMANDADO

900000000000 - ITURBE, LEONARDO AUGUSTO-DEMANDADO

900000000000 - ITURBE, ABEL RAUL-DEMANDADO

900000000000 - ITURBE GRAMAJO, SAMIR ADOLFO-ACTOR

900000000000 - ITURBE GRAMAJO, JHAN LORENA-ACTOR

900000000000 - ITURBE, PAOLA MARIA DE FATIMA-ACTOR

20172700986 - ITURBE, CONRADO ADOLFO FIDEL-ACTOR

20118284845 - BENJAMIN ITURBE Y OTROS S.R.L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 278/23



H20703664222

JUICIO: ITURBE CONRADO ADOLFO FIDEL Y OTROS c/ ITURBE ABEL RAUL Y OTROS s/ REIVINDICACION - EXPTE N° 278/23

CONCEPCION, 29 de febrero de 2024.-

Proveyendo presentaciones de fecha 29/02/2024: Siendo esta la primera presentación del peticionante y no habiendo consentido la intervención del juzgado, se admite la recusación sin expresión de causa (artículo 109 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán).

En consecuencia, **pasen los autos al Juzgado en lo Civil y Comercial Común que corresponda de este Centro Judicial de Concepción, por intermedio de Mesa de Entradas Civil**, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. A la revocatoria planteada oportunamente por ante el Juzgado que corresponda.-

Actuación firmada en fecha 29/02/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.